


CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del Documento:	28 actas de Consejo Técnico de enero 2020 a tercer trimestre 2021
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Nombre(s) de alumno(s), promedio(s), matricula(s)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Sesion 53/2021 del 20 de octubre de 2021



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Ciroulo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11536

Correo electrónico
albcn.z@uv.mx

NUMERO CUARENTA Y SIETE.- En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día doce del mes marzo de del año dos mil veinte, reunidos en el local que ocupa la Dirección de la Facultad de Derecho, los C.C. Doctor ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de la Facultad, Doctora ARACELI REYES LOPEZ y Maestra MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ, Miembros del Consejo Técnico, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES DEL TURNO MATUTINO.-----
- 4.- OFICIO DE LA DOCTORA ERIKA VERONICA MALDONADO MENDEZ, SOLICITANDO NOMBRAMIENTOS DE DIRECTOR DE TRABAJO ESCRITO.-----
- 5.- PETICION DE JOSE REYNALDO VILIS HERNANDEZ, SOLICITANDO SE LE AUTORICEN LOS ESTUDIOS QUE CURSO DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, QUE IMPARTE EL COLEGIO CEINED, S.C. EN LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES, COMO OPCION DE TITULACION.-----
- 6.- CASOS DE ESCOLARIDAD.-----

--- 1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes los integrantes de Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.-----

--- 2.- Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

--- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----

--- Petición de N1-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice un período de prórroga para concluir su trabajo escrito en la modalidad de monografía. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede el período de gracia solicitado.-----





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujillo Dr. Gonzalo
Aguirre Baltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
abacruz@uv.mx

--- Petición de **N2-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Electoral, con el carácter de extraordinario extemporáneo, con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la evaluación solicitada con los Docentes: Doctor Roberto Monroy García, Maestro Pedro Contreras Hernández y Doctor José Lorenzo Álvarez Montero.-----

--- Petición de **N3-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N4-ELIMINADO 1** en la que solicita el aval para realizar una estancia comprendida del 15 de junio al 31 de julio del presente año, en el marco del XXV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El Consejo Técnico ACUERDA: Se otorga el aval solicitado.-----

--- Petición de **N5-ELIMINADO 1** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N6-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal, con el carácter de extraordinario extemporáneo, que le impartió el Licenciado Jorge Ignacio Casazza Ulloa, con NRC34356. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la evaluación con el carácter solicitado.-----

--- Petición de **N7-ELIMINADO 1** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho obtuvo un **N8-ELIMINADO 1** en exámenes ordinarios, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N9-ELIMINADO 1** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria, por



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
alacruz@uv.mx

lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de N10-ELIMINADO 1 en la que informa que se encuentra laborando y por tal motivo no le ha sido posible continuar con el trámite necesario para obtener su título de Licenciado en Derecho, por lo que solicita se le autorice continuar con el trámite necesario para obtener el título de Licenciado en Derecho. El Consejo Técnico ACUERDA: Que precise en su oficio que es lo que solicita.-----

--- Petición de N11-ELIMINADO 1 en la que informa que solicitó a Consejo Técnico se le nombrara director de trabajo escrito y le asignaron al Maestro Noel Pérez Elvira pero nunca le notificó, por lo que solicita el cambio de modalidad de trabajo escrito a examen de Ceneval el cual presentó y aprobó y se le nombre jurado para que presente su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de N12-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice un período de prórroga para concluir su trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "Análisis Axiológico del Derecho de Intimidación y Privacidad" que le dirige el Doctor José Luis Cuevas Gayosso. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de N13-ELIMINADO 1 en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura obtuvo un N14-ELIMINADO 1 por lo que solicita se le nombre jurado para que presente su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de N15-ELIMINADO 1 en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura obtuvo N16-ELIMINADO 1 por lo que solicita se le nombre jurado para que presente su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

N17-ELIMINADO 1

presentar el examen de la materia de Introducción al Derecho, que les impartió el Doctor José Luis Zamora Salicrup, con el carácter de título de suficiencia extemporáneo, con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede el examen con el carácter solicitado, designando como jurado evaluador a los Docentes Doctora Martha Silvia Moreno y Luce, Doctora Judith Aguirre Moreno y Maestro Fernando Santiago Vásquez.

--- Petición de **N18-ELIMINADO 1**, en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Constitucional Mexicano, que le imparte el Licenciado Jorge Ignacio Casazza Ulloa, con el carácter de título de suficiencia extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N19-ELIMINADO 1** en la que informa que se encuentra realizando su trabajo escrito en la modalidad de tesis y su director es el Doctor Alan Jair García Flores y solicita se le autorice el cambio de asesor y se le nombre al Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N20-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice darla de alta en la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles con NRC 34365 que imparte el Maestro Daniel del Angel Pérez. El Consejo Técnico ACUERDA: No procede lo solicitado porque aún no se refleja la calificación aprobatoria de la experiencia educativa de Derecho de las Obligaciones Civiles.

--- Petición de **N21-ELIMINADO 1** en la que informa que obtuvo en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho **N22-ELIMINADO 1** por lo que solicita se le nombre



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albouza@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N23-ELIMINADO 1** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para que presente su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N24-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice darlo de baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal que le imparte la Doctora Adriana Morales Garcia con NRC50167 y se le de alta en esta experiencia educativa de Derecho Procesal, que imparte la Doctora Maribel Luna Martínez con NRC70187. El Consejo Técnico ACUERDA: Solo le procede la baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal, con NRC50167.-----

--- 4.- OFICIO DE LA DOCTORA ERIKA VERONICA MALDONADO MENDEZ, SOLICITANDO ASIGNACION DE DIRECTOR DE TRABAJO ESCRITO A ALUMNOS DE LA SECCION 203, PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2020.-----

--- OFICIO DE LA DOCTORA ERIKA VERONICA MALDONADO MENDEZ, en la que anexa un CD y dos solicitudes para registro de protocolos para que se les nombre Director de trabajo escrito a los estudiantes que se encuentran cursando con ella la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC49605, en este periodo escolar Febrero-Julio 2020 y que enseguida se transcriben:-----

NOMBRE	MATRICULA	NOMBRE TRABAJO ESCRITO	MODALIDAD	DIRECTOR PROPUESTO	DIRECTOR DESIGNADO
N25-ELIMINADO 1	N26-ELIMINADO 1	"Reglamento universitario de mecanismos alternos de solución de controversias"	Tesis	Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle Dr. Alberto Cruz Silva Dra. Maribel Luna Martínez	Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle
		"Eutanasia: medida alternativa para una muerte digna en México a partir de 1960-2020"	Tesis	Mtra. Alma Rosa Alvarez Reyes Mtra. Rossana Escobar Martínez Dra. Leticia Espinoza Nicolás	Dra. Leticia Espinoza Nicolás



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
albcruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

N27-ELIMINADO	N28-ELIMINADO	"La vulneración del principio de presunción de inocencia por la medida cautelar de arraigo"	Monografía	Mtra. Lena Lugo Serrano Dr. Rafael Ignacio Mora Ortega Mtra. Gloria Odila Lira González	Dr. Arturo Hernández Abascal
		"Judo: como experiencia educativa integral del área básica dentro del sistema educativo mexicano"	Tesis	Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo Dra. Martha Cristina Daniela Rodríguez Dra. Araceli Reyes López	Dra. Araceli Reyes López
		"Desaparición forzada en México(2019)"	Monografía	Dra. Sidney Ernestina Marcos Escobar Dr. Alan Jair García Flores Mtra. Rosa María Hernández Mora	Mtra. Rosa María Hernández Mora
		"Violaciones a los derechos de los periodistas"	Monografía	Mtra. Alma Rosa Álvarez Reyes Dra. Araceli Reyes López Dra. Rosalba Hernández Hernández	Dra. Araceli Reyes López
		"Análisis de la alerta de violencia de género en México"	Tesis	Dra. María Lilia Viveros Ramírez Dra. Erika Verónica Maldonado Méndez Dra. Rosalba Hernández Hernández	Dra. María Lilia Viveros Ramírez
		"Violación de los derechos de las personas por la inadecuada manifestación al no tener un intérprete"	Tesis	Dra. Rosalba Hernández Hernández Dr. José Luis Cuevas Gayosso Mtra. Alma Rosa Álvarez Reyes	Dr. José Luis Cuevas Gayosso
		"Violación principio de presunción de inocencia: Prisión preventiva y medidas cautelares"	Tesis	Dr. Arnaldo Platas Martínez	Dr. Arnaldo Platas Martínez
		"La evolución del derecho a la propiedad privada en México"	Monografía	Mtra. Alma Rosa Álvarez Reyes	Mtra. Alma Rosa Álvarez Reyes
		"Los derechos ARCO una medida de control de nuestros datos personales"	Monografía	Mtro. Enrique Suárez Gallegos Dra. Tlaxochtlí Rocío Rodríguez García Dra. Judit Aguirre Moreno	Dra. Judit Aguirre Moreno



Cirujito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
alboruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

El Consejo Técnico ACUERDA: Se designan a los Docentes señalados con marca texto y por cuanto hace al tema: "La vulneración del principio de presunción de inocencia por la medida cautelar de arraigo", se designa al Doctor Arturo Hernández Abascal, como Asesor.-----

--- 5.- PETICION DE [N29-ELIMINADO 1] EN LA QUE SOLICITA SE LE AUTORIZEN LOS ESTUDIOS CURSADOS DE UNA MAESTRIA COMO OPCION DE TITULACION DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.-----

--- Petición de [N30-ELIMINADO 1] en la que informa que por desconocimiento no solicito autorización para cursar los estudios de la Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales, que imparte El Colegio Ceined, S.C. en el Plantel de la Universidad de las Naciones y en virtud de que ya tiene cursada el total de los créditos, solicita se le autoricen estos estudios como opción de titulación de la Licenciatura en Derecho, presentando a la consideración de este Cuerpo Colegiado la documentación consistente en el documento que acredita el registro de validez oficial de los estudios de esta Maestría otorgada por la Secretaría de Educación Pública, el Plan de Estudios, el Programa de Estudios, el mapa en líneas curriculares y constancia con los créditos aprobados que le expidió El Colegio Ceined, S. C., para que en términos de los artículos 96, 97 y 98 del Estatuto de los Alumnos de esta Universidad se dictamine su validez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 96, 97 y 98 del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana y toda vez que se encuentra en los archivos de esta Facultad el dictamen emitido por los integrantes de la Academia de Filosofía del Derecho, Teoría del Derecho y Disciplinas Auxiliares, en el que dan a conocer que el plan y programa de estudios de la Maestría en mención, tienen la pertinencia con los estudios de la Licenciatura en Derecho y en virtud de que el petionario ya cursó los estudios de esta Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales, que imparte El



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albcruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Colegio Ceined, S.C. en el Plantel de la Universidad de las Naciones, con Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número ES/141/2003 de fecha 10 de noviembre del año 2003, este Cuerpo Colegiado no tiene inconveniente en autorizar que **N31-ELIMINADO 1** presente el acto protocolario para la obtención del grado de Licenciado en Derecho.

--- 6.- CASOS DE ESCOLARIDAD.---

--- Petición de **N32-ELIMINADO 1** en la que informa que solicitó se le expidiera un certificado de estudios profesionales completo y le informaron que de la búsqueda de las actas que sustentan su kardex no se localizaron las actas de exámenes de las materias de Metodología Jurídica, de tercer semestre, Derecho Civil IV, de cuarto semestre; Amparo III y Filosofía del Derecho, de octavo semestre y si se localizaron con irregularidades manifiestas las actas de exámenes de las materias de Derecho Penal I y Seminario II, de segundo semestre y Derecho Penal III, de cuarto semestre, por lo que solicita se le apliquen los beneficios del Acuerdo de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y seis.

El Consejo Técnico ACUERDA: Que al no localizarse las actas de exámenes de las materias de Metodología Jurídica, de tercer semestre, Derecho Civil IV, de cuarto semestre, Amparo III y Filosofía del Derecho, de octavo semestre y toda vez que no cuenta con ningún documento que le haya expedido la Institución, se le aplica ~~N33-ELIMINADO 1~~ **N34-ELIMINADO 1** el punto 2.3 inciso b) que a la letra dice: "En el supuesto de que no exista ninguna de las actas, entonces el solicitante deberá:....b) Presentar exámenes a regularización especial, pudiendo presentar hasta dos asignaturas por semestre, en los periodos semestrales que corresponda, previa aprobación del Consejo Técnico. La presentación de este examen se considerará segunda inscripción, en caso de reprobalo procederá el examen de última oportunidad", debiendo presentar los exámenes de las materias de Metodología Jurídica, de tercer semestre, Derecho Civil IV, de cuarto



Cirujillo Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albcrz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

semestre, Amparo III y Filosofía del Derecho, de octavo semestre; y respecto a las actas de exámenes de las materias de Derecho Penal I y Seminario II, de segundo semestre y Derecho Penal III, de cuarto semestre; que si se localizaron con irregularidades manifiestas, se le aplica el punto 3 que a la letra dice: "Si el antecedente para expedir un certificado es otro certificado expedido por la propia entidad académica, se deberán buscar los asientos originales y si fuese el caso que se presentaran irregularidades o contradicciones en las calificaciones y lo que aparece en el asiento original es reprobatoria, entonces la entidad académica no expedirá otro certificado hasta en tanto el interesado presente los exámenes de las asignaturas motivo de irregularidad. Se aplicarán en periodos específicos y en las actas de examen se asentará como fecha la que corresponda al semestre de las materias presentadas, a efecto de evitar la anulación de su escolaridad subsecuente. La presentación de estos exámenes se considerará segunda inscripción, en caso de reprobación una sola asignatura procederá el examen de última oportunidad", debiendo presentar los exámenes de las materias de Derecho Penal I y Seminario II, de segundo semestre y Derecho Penal III, de cuarto semestre, con carácter de regularización especial".-----

— Solicitud del C. N35-ELIMINADO 1 en la que informa que solicitó la expedición de un certificado de estudios profesionales actualizado y de la búsqueda de las actas que sustentan su kardex, le informaron que no se localizaron las actas de exámenes de las materias de Amparo II, Filosofía del Derecho, Derecho de Familia, Derecho Internacional Privado, Teoría del Acto Jurídico y Curso Monográfico sobre Contratos I, de séptimo semestre y Derecho Bancario, de octavo semestre, por lo que solicita se le apliquen los beneficios del Acuerdo de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y seis. El Consejo Técnico ACUERDA: Que al no localizarse las actas de exámenes de las materias de Amparo II, Filosofía del Derecho, Derecho de Familia, Derecho Internacional Privado, Teoría del Acto Jurídico y Curso Monográfico sobre Contratos I, de séptimo



Circuito Dr. Gonzalo
Aguilera Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 642-17-55
(228) 642-17-00
ext. 11838

Correo electrónico
albacruz@uv.mx



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 26.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 28.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 9 párrafos de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”